



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

PRESIDENCIA

“Año del Fomento de la Vivienda”

Santo Domingo de Guzmán, D. N.

23 AGO. 2016

01446

Doctor

Reinaldo Pared Pérez

Presidente del Senado de la República

Su despacho.

Honorable Presidente:

Tengo a bien remitir a usted, para los fines constitucionales, el proyecto de ley que regula la Lengua de Señas y el Sistema Braille en República Dominicana, aprobado por la Cámara de Diputados en sesión de fecha 19 de julio de 2016. Iniciativa No.08286-2010-2016-CD, registrada con el No.01777.

El indicado proyecto fue una iniciativa del diputado al Congreso Nacional, señor Rafael Tobías Crespo Pérez, por el Distrito Nacional, por el Partido de la Liberación Dominicana (PLD).

Atentamente,



LMS
RHPG-EOM/ap-mb